



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Julio de 2006

510/06

Expte. N° 14.188/06

VISTO:

La Res. N° 014/04 y sus modificatorias N° 313-CS-04, N° 128-CS-05 y N° 460-CS-05 por las cuales el Consejo Superior aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 58°, establece el marco general para la implementación de esta norma;

Que están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes Regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos (2) Concursos Públicos consecutivos en esta Universidad, en la misma categoría y materias afines del Área disciplinaria correspondiente, mediando entre cada concurso cinco años, quedando exceptuados de lo dispuesto precedentemente, aquellos docentes con 64 años de edad cumplidos al momento del vencimiento de la Segunda Regularidad o de la última evaluación en el marco del presente régimen;

Que las evaluaciones dentro del Régimen de Permanencia deben comenzar a realizarse a partir del vencimiento de la designación del Segundo Concurso Público;

Que el señor Decano de la Facultad, a través de la nota N° 1802/06, solicita habilitar las nóminas adjuntas de docentes sujetos el Régimen de Permanencia, cuyo vencimiento de designación del Segundo Concurso Público se produjo hasta el año 2.004, a fin de proceder a fijar el cronograma y planificación de las evaluaciones;

Que dichas nóminas la integran los Profesores y Auxiliares Docentes Regulares de las Carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil;

Que por los precedentes Considerandos la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 138/06 aconseja:

1. Habilitar las nóminas presentadas por el señor Decano, adjuntas a la Nota N° 1802/06, de Profesores y Auxiliares Docentes de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, sujetos al Régimen de Permanencia y cuyo vencimiento de designación del Segundo Concurso Público se produjo hasta el año 2.004.
2. Instrumentar los mecanismos pertinentes y necesarios para llevar a cabo las actividades emergentes de la aplicación de lo establecido en la Resolución N° 014/04 - Régimen de Permanencia.

510/06

Expte. N° 14.188/06

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 5 de Julio de 2.006)


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Habilitar las nóminas presentadas por el señor Decano, adjuntas a la nota N° 1802/06, de Profesores y Auxiliares Docentes de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, sujetos al Régimen de Permanencia y cuyo vencimiento de designación del Segundo Concurso Público se produjo hasta el año 2.004, cuyo detalle corre agregado como ANEXO I, II y III.

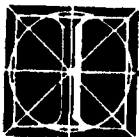
ARTICULO 2°.- Instrumentar los mecanismos pertinentes y necesarios para llevar a cabo las actividades emergentes de la aplicación de lo establecido en la Resolución N° 014/04 y sus modificatorias N° 313-CS-04, N° 128-CS-05 y N° 460-CS-05 – Régimen de Permanencia.

ARTICULO 3.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería y por su intermedio a los docentes de sus respectivas áreas comprendidos o involucrados por esta resolución, exhibase en cartelera, comuníquese por correo electrónico a los docentes comprendidos y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.

A


ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


DR. LONGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



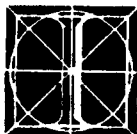
Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Res. N° 510/06
Expte. N° 14.188/06

**PROFESORES Y AUXILIARES DOCENTES REGULARES: VENCIMIENTO
REGULARIDAD: 1995, 1996. 2003 y 2004 - CARRERA DE INGENIERIA
QUIMICA**

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	MATERIA	VENCIMIENTO	REGULAR	OBSERVACION
DESTEFANIS, Hugo	PAS-DE	Qca.Irgán. .I y II	05/12/95	2°	
RIESZER, Pierre S.	PAD-SD	Física I	20/02/96	2°	
D'OTTAVIO, Angel	PAD-SD	Qca.Anal.e Inst.	20/02/96	2°	
VILLAFLOR, Gloria	PAD-DS	Serv. Auxiliares	30/09/04	2°	Ampliac. a D.E.
BORLA, Ricardo	PT-SE	Optim.Procesos	30/09/04	2°	
ABAN, Francisco	PAS-DE	Inst.C.de Procesos	31/10/04	2°	
SERRANO, Emilio M.	JTP-SD	Química General	01/03/03	2°	
LAGARDE, María T.	JTP-SD	Química General	01/03/03	2°	
SALOMON, Raquel	JTP-DE	Fund.Biotecnol.	01/09/03	2°	
CABRERA, Daniel	JTP-SD	Qca.Anal. e Inst.	01/09/03	2°	
VILLA, Carlos R.	JTP-SD	Físico Química	01/09/03	2°	
ALMARAZ, Luis A	JTP-DS	Est. Res.Material.	01/09/03	2°	
BASSANI, Carlos R.	JTP-DS	Instal. Eléctricas	30/09/03	2°	
MURGIA, Viviana	JTP-DE	Op.II-Petroquím.	01/11/03	2°	
NIEVA, Pedro	JTP-DE	Anál.Matemát. I	01/11/03	2°	
MANUELE, Victoria	JTP-SD	Anál.Matemát. I	01/11/03	2°	Ampliación a D.E
ORNASS, Victoria	JTP-SD	Anál.Matemát. I	01/11/03	2°	Ampliación a D.E
LUNA, Patricia E.	JTP-SD	Optativa I Alimentos	30/11/03	2°	
GONZALEZ, Luisa	JTP-SD	Qca. Inorgánica	15/12/03	2°	



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO II
Res. N° 510/06
Expte. N° 14.188/06

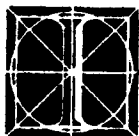
**PROFESORES Y AUXILIARES DOCENTES REGULARES: VENCIMIENTO
REGULARIDAD: 1996, 2003 y 2004 - CARRERA DE INGENIERIA INDUS -
TRIAL**

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	MATERIA	VENCIMIENTO	REGULAR	OBSERVACION
CERIANI, José	PAD-SD	Form.Ev.Proyectos	10/10/96	2°	
GABIN, Alfredo	PAD-SD	Análisis Numérico	10/04/96	2°	
ALURRALDE, Flor.	JTP-DE	A.L.G.A	30/09/03	2°	
ZAMAR, Adriana	JTP-DE	A.L.G.A.	30/09/03	2°	C/Lic.PADDEInt.
RAMOS, Luis R.	JTP-SD	Máq.Inst.Eléctrica	02/11/03	2°	
PACHECO, Osvaldo	JTP-SD	Form.Ev.Proyectos	29/02/04	2°	Trans.Dedic.Excl

A

A

M



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO III
Res. N° 510/06
Expte. N° 14.188/06

**PROFESORES Y AUXILIARES DOCENTES REGULARES: VENCIMIENTO
REGULARIDAD: 1995, 1996, 2003 y 2004 - CARRERA DE INGENIERIA
CIVIL**

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	MATERIA	VENCIMIENTO	REGULAR	OBSERVACION
SOSA, Alberto R.	PAD-SD	Derecho en Ingen.	19/12/95	2°	
ESPERANZA, Marta	PAD-SD	Sist. de Represent.	19/12/95	2°	
LOPEZ DIAZ, Rafael	PAD-SD	Hidráulica General	19/12/95	2°	
DAHBAR, Gabriel A.	PAD-SD	Estabilidad I	20/03/96	2°	
GONORAZKY, Sergio	PAD-SD	Materiales	30/09/04	2°	
CHAIN, Miguel	PAD-DE	Geotecnia I	10/11/04	2°	64 años 11/4/06
ASENSIO, Néstor G.	JTP-SD	Estabilidad I	01/09/03	2°	
BELLINI, Edgardo	JTP-DS	Derecho en Ingen.	01/09/03	2°	
GRION, María C.	JTP-SD	Sistemas de Repr.	30/09/03	2°	C/lic.PAD-interin
PEREZ, María S.	JTP-SD	Sistemas de Repr.	30/09/03	2°	
MURILLO, Roberto	JTP-SD	Hidrául. Aplicada	01/11/03	2°	
TOLEDO, Mario W.	JTP-DE	Const. Metál. Mad.	01/11/03	2°	
CARDOZO, Héctor	JTP-SD	Materiales	01/11/03	2°	
SUAREZ, Oscar	JTP-SD	Geol.p/Ingen.	02/11/03	2°	
YAPUR M. Manuel	JTP-SD	Geotecnia I	02/11/03	2°	
RIVERO, Walter S.	JTP-SD	Mecánica	30/11/03	2°	
ACOSTA, Nelson	JTP-DE	Anál. Matem. III	15/12/03	2°	
BARRANTES M. Alej	JTP-SD	Horm. Armado II	15/12/03	2°	
ABRANTES P. Mario	JTP-DS	Vías Comun. II	29/02/04	2°	
CAZON N. Fernando	JTP-DE	Hidráulica General	29/02/04	2°	